1. OBJETO DEL PROCESO

ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORORIENTE AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
b) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.
c) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.
d) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.
e) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
f) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.
g) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.
h) Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.
i) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
j) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
k) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
l) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

3. CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El director general de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil tiene como función, entre otras, la de "Velar por el Bienestar Social laboral y promover el desarrollo del talento humano de acuerdo con las normas vigentes establecidas por su administración".

(Numeral 15 del artículo 9° del Decreto 260 del 28 de enero de 2004). A su vez, la Dirección de Talento Humano tiene como función adelantar y coordinar con los organismos competentes programas de bienestar y seguridad social para los funcionarios y su núcleo familiar. (Artículo 9° del Decreto 260 del 28 de enero de 2004).

De acuerdo con lo estipulado, la Regional Nororiente, encuentra la necesidad ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORORIENTE AEROPUERTO VARGAS SANTOS DE TAME. necesidad que surge de cumplir en forma eficiente y eficaz la gestión encomendada al Grupo de Bienestar Social. Las actividades que desarrolla el Grupo de Bienestar Social brindan al funcionario y su núcleo familiar, formación y esparcimiento, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida laboral y personal, disminuyendo el riesgo psicosocial y aumentando el sentido de pertenencia y compromiso institucional.

Es por ello por lo que para el desarrollo del contrato se requiere el contar con un programa que contenga las actividades contempladas en la resolución interna 0828 del 27 de abril de 2023 por la cual se reglamenta el Programa de Bienestar y Desarrollo Humano de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, programa que esta encaminado a atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor y sus familias, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación en pro de la misión y visión institucional estimulando la creatividad y sana alegría, mediante actividades lúdicas, artísticas, deportivas y culturales por medio de los diferentes programas, cursos y actividades que promuevan el desarrollo de destrezas y talentos, según sus preferencias y que se encuentran dentro de los componentes del programa entre las cuales se relacionan:

a) **Actividades deportivas**
b) **Actividades recreativas**
c) **Capacitación en artes o artesanías**
d) **Preparación para Prepensionados**
e) **Salario emocional fechas especiales**
f) **Componente vida laboral.**
g) **Componente de equilibrio laboral y familiar**

Para el desarrollo de las actividades se tendrá presente la población objeto por aeropuerto y grupo interno de trabajo según se requiere como se relaciona en la tabla No. 1

El proceso contiene tres ítems los cuales deben desarrollarse teniendo presente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	DESARROLLO ACTIVIDAD CELEBRACION DÍA DEL CONTROLADOR Actividad dirigida al personal que presta servicios al área de aeronavegación, mediante un compartir en algún restaurante reconocido en la ciudad, actividad a ser de arrollada en dos grupos permitiendo la participación del personal. La actividad incluye: □ Recreadores logísticos □ Plato Fuerte: □ Bebida □ Servicio de mesero	PARTICIPANTE	2
2	DESARROLLO ACTIVIDAD CELEBRACION DÍA DE LA FAMILIA. Actividad dirigida a todos los servidores públicos de la entidad presentes en el aeropuerto y su núcleo familiar. Esta actividad de preferencia a ser realizada fuera de las instalaciones del aeropuerto en algún club reconocido de la ciudad, a ser realizada en dos grupos permitiendo la participación del personal La actividad incluye: □ Recreadores uniformados para dar acompañamiento en las diferentes actividades □ Servicio de transporte punto a punto □ Póliza contra accidentes □ Almuerzo y bebida □ Refrigerio am □ Refrigerio pm □ Servicio de mesero □ Ingreso a la sede □ Servicio de piscina □ Recorrido por el sitio	PARTICIPANTE	33
3	DESARROLLO ACTIVIDAD DÍA DEL BOMBERO AERONÁUTICO 11 NOVIEMBRE Actividad de conmemoración y reconocimiento a la labor del personal que labora en el grupo de Servicios de Extinción de Incendios del Aeropuerto, actividad a ser desarrollada en la BASE SEI. La actividad incluye: □ Recreadores logísticos	PARTICIPANTE	7

	□ Almuerzo: por definir menú con postre y bebida (servicio de catering) □ Torta en crema decorada, incluye domicilio □ Eucaristía. Sacerdote □ Decoración: pan, uvas, vino y cirio, ramo de flores para la eucaristía □ Animación musical durante 1 hora para la misa y 1 Hora para animación crossover □ Souvenir o entregable.		
4	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO CONFORME ESPECIFICACIONES. Desarrollo de un compartir en los diferentes grupos de trabajo al interior del aeropuerto en reconocimiento a la labor que desarrolla cada servidor público. La actividad incluye: □ Recreador uniformado logístico □ Torta, bebida Incluido el domicilio □ Libreta con mensaje del servidor público: Agenda personalizada tipo libreta en pasta dura, tamaño 24*17,5, argollada, hoja de presentación, calendario, 80 hojas internas cuadriculada o rallada con logo en marca de agua	PARTICIPANTE	11
5	DESARROLLO ACTIVIDAD VACACIONES RECREATICAS Actividad de vacaciones recreativas dirigida a los hijos de los funcionarios se deberán realizar al menos una vez al año un (1) programa de vacaciones recreativas dirigidas a los hijos de los funcionarios que contemplen actividades lúdicas, culturales, formativas y que incentiven el adecuado manejo del tiempo libre, las cuales no pueden superar 2 días de programación y va dirigida a los hijos de los funcionarios, edad hasta los 16 años. La actividad incluye: □ Recreadores uniformados para dar acompañamiento en las diferentes actividades □ Paquete: Incluye: Ingreso, Guía, Charla, Recorrido por todas las instalaciones y juegos. □ Refrigerio. □ Almuerzo □ Servicio de transporte Punto a Punto. □ Seguro contra accidente. □ Materiales para la actividad recreativa, taller de manualidad educativo □ Ingreso a la sede y alquiler salón	PARTICIPANTE	6
6	DESARROLLO ACTIVIDAD CIERRE DE GESTION DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PUBLICOS. Actividad de integración de fin de año, a desarrollarse por grupos según coordinación con el supervisor del contrato, con una población objeto del 100 % La actividad incluye:	PARTICIPANTE	11

	□ Consumo en Restaurante cierre de gestión, ambientación musical, recreación dirigida.		
7	DESARROLLO ACTIVIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LOS SERVIDORES las actividades se desarrollarán previa convocatoria vía correo electrónico con inscripción y cupo limitado, permitido optimizar el uso del recurso, las actividades y fechas serán coordinadas con el supervisor del contrato. La actividad incluye: □ Recreadores uniformados para dar acompañamiento en las diferentes actividades. □ Refrigerios y almuerzo. □ Servicio de piscina □ Derecho a los campos de juego	PARTICIPANTE	11
8	DESARROLLO ACTIVIDAD PREPARACION PARA EL RETIRO LABORAL Para el retiro del servicio o desvinculación asistida, el objetivo fundamental de la preparación de los prepensionados es acompañarlos en aspectos físicos, psicológicos, familiares, sociales, ocupacionales y financieros con el fin de que puedan asumir de la mejor manera el retiro de la vida laboral. La actividad incluye: □ Alimentación □ Taller preparación para el retiro laboral □ Servicio de transporte □ Seguro contra accidentes	PARTICIPANTE	6
9	TALLER DE INTERVENCION LUDICO CLIMA LABORAL las actividades se desarrollarán previa convocatoria vía correo electrónico con inscripción y cupo limitado, permitido optimizar el uso del recurso, las actividades y fechas serán coordinadas con el supervisor del contrato. La actividad incluye: □ Recreadores uniformados para dar acompañamiento en las diferentes actividades □ Materiales para desafío recreativo □ Tallerista Clima Laboral □ Asado Personalizado: 1 Chef, 1 auxiliar de cocina, menú. Plato fuerte, Bebida, Postre, Servicio de Catering: montaje personalizado de parrilla, transporte, manteles e instrumentos, útiles propios para el asado hasta el sitio del evento, menaje completo.	PARTICIPANTE	6

10	TALLER DE MANUALIDADES las actividades se desarrollarán previa convocatoria vía correo electrónico con inscripción y cupo limitado, permitido optimizar el uso del recurso, las actividades y fechas serán coordinadas con el supervisor del contrato. Este taller dirigido a los servidores y/o familiares en el cual, se desarrollen actividades que permitan habilidades creativas que contribuyan al uso del tiempo libre y potenciar las destrezas, actitudes y competencias actividades que se cotizarán dentro del contrato. La actividad incluye: □ Actividad de manualidades para un cupo de 20 a 25 personas. □ Refrigerio	PARTICIPANTE	25
11	TALLER PROGRAMA DE VIVIENDA Taller virtual dirigido a los trabajador con apoyo de las cajas de compensación de la región incluye tallerista y logística de conectividad.	PARTICIPANTE	11

la entidad coordinará el desarrollo de las diferentes actividades hasta agotar el presupuesto oficial asignado teniendo como referencia los valores unitarios ofertados en la propuesta, para ello el supervisor del contrato y el coordinador por parte del contratista levantaran un acta por actividad, en donde se relacione el tipo de actividad a desarrollar, la cobertura esperada, componentes del programa al cual impacta, valor, fechas y detalles de la logística requerida para la actividad.

las actividades se desarrollarán previa convocatoria vía correo electrónico con inscripción y cupo limitado, permitido optimizar el uso del recurso, las actividades y fechas serán coordinadas con el supervisor del contrato.

Las actividades deberán contar con el diligenciamiento de listado de participantes y/o asistentes, y el diligenciamiento de la encuesta de los programas bienestar y desarrollo humano de la entidad cuyos formatos serán entregados por la entidad al contratista, y serán dirigidas y acompañadas por personal idóneo a cargo del contratista quienes deberán estar capacitados para tal fin.

En caso de requerirse ampliar cobertura se podrá repetir una actividad en fechas diferentes según la disponibilidad del personal operativo de la entidad.

Para el desarrollo de actividades de capacitación en manualidad o actividades lúdicas que requieran materiales, el contratista debe incluir el material necesario para el desarrollo de las actividades

.

Las actividades que requieran transporte, el contratista deberá garantizar el buen funcionamiento de este y que dicho vehículo cuente con toda la documentación de ley y los seguros para la prestación del servicio público de pasajeros, el modelo del vehículo que preste el servicio no puede ser inferior al año 2018, si el recorrido estima un tiempo mayor a una hora el vehículo debe contar con baño y sistema de climatización.

Para el desarrollo de la actividad día del bombero se contempla el desarrollo de una actividad el 11 de noviembre en las instalaciones de la base de bomberos aeronáuticos del aeropuerto la cual incluya como mínimo, una eucaristía, torta, pasabocas, almuerzo y un entregable, actividad a desarrollarse con la participación del coordinador regional del grupo SEI.

4. PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá nombrar un coordinador que estará a cargo del desarrollo del contrato y las actividades que se contemplen.

Quien desarrolle el Rol de Coordinador deberá ser una persona con creativa que permita hacer que el evento sea atractivo para los asistentes, con habilidades para la gestión de proyectos, capacidad para planificar, organizar y ejecutar todos los detalles del proyecto, desde el presupuesto hasta la coordinación con proveedores y el seguimiento y cumplimiento de cronograma establecido, también debe tener excelentes habilidades de comunicación, ser capaz de comunicarse de manera clara y efectiva, estar abierto a las ideas y sugerencias, con capacidad para trabajo en equipo y bajo presión, contar con amplio conocimiento y experiencia en coordinación de eventos empresariales de bienestar social.

5. GARANTÍA TÉCNICA

El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 932 y 933 del Código de Comercio, Ley 1480 de 2011, Decreto 735 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La garantía técnica mínima para el bien o servicio objeto del contrato será de 12 (meses) contados a partir del acta de inicio.